



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 30 de Julio de 2004

VISTO el Expediente 827-0175/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado la Secretaría de Extensión Universitaria tramita los gastos emergentes de las actividades que se llevan a cabo en el marco del Programa "Construyendo en Comunidad".

Que la Directora del Programa ha elevado a la Dirección General de Apoyo y Vinculación a Sectores Sociales el plan de trabajo y el presupuesto de gastos y recursos del año 2004 de acuerdo al inciso c) del Anexo de la Resolución (R) N° 439/04 que la faculta a tal fin.

Que es necesario aprobar el reintegro de los gastos con motivo de la participación de la Directora del Programa en el Segundo Congreso Nacional de Políticas Sociales realizado en Mendoza los días 15, 16 y 17 de septiembre del año en curso.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer y autorizar el pago a la Directora del Programa Construyendo en Comunidad, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, Sra. Raquel Leal, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE CON 43/100 (\$ 420,43), de acuerdo a la documentación obrante a fs. 125/132, del expediente 827-0175/04.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto 2004, Programa 4.3., en las partidas que correspondan, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 707/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES